



CLASE 8.^a



0G6798636

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTA CORPORACION EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2.008.-**

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Luis Berrocal Moreno.

SRES. ASISTENTES:

Grupo Socialista

D. Manuel Domínguez Leco

D. Antonio González Moreno

Grupo Popular

D^a. Purificación Agudo García

D. Pedro Luis Vellido García

SRA.SECRETARIA:

D^a. María del Carmen Poves Munuera.

Excusa su asistencia:

D. Leandro Pérez Hernández

No excusa su asistencia:

D. Segundo Berrocal Infantes

En Atalaya, a once de febrero de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen reseñados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis Berrocal Moreno, asistido de la Secretaria de la Corporación, D^a. María del Carmen Poves Munuera, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20⁰⁰ horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

=====

A) PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Tomando la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informa que el borrador de las actas de las sesiones que seguidamente se especifican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80°.2 y 91° del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), aprobado por Real Decreto 2568/1.986 de 28 de noviembre, ha sido repartida, a todos los miembros de la Corporación Municipal con fecha: 08/02/08:

<u>Fecha</u>	<u>Tipo de Sesión</u>	<u>Fecha remisión acta a Delegación del Gobierno</u>	<u>Fecha remisión acta Dirección Gral. Adción. Local</u>
26/12/07	Ordinaria	10/01/08 (Rtr. Salida nº 2)	10/01/08 (Rtr. Salida nº 3)

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91°.1 del R.O.F pregunta si algún grupo desea presentar alguna objeción/observación a las mismas.

No formulada objeción alguna, el Acta se aprueba **por unanimidad** de los Señores asistentes.

2º.- SOLICITUD AL SEXPE DE TALLER DE EMPLEO.-

Por la Secretaria - Interventora, de orden de la Presidencia, se da lectura a la proposición de la Alcaldía cuyo tenor literal es el siguiente:

“Este Ayuntamiento está interesado en solicitar al Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) una subvención para la creación de un Taller de Empleo denominado “**JARDINERÍA Y VIVERISMO**” en esta localidad, por lo que se hace necesario adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria y el Proyecto de Taller de Empleo, tal y como aparecen redactados.

SEGUNDO.- Solicitar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 25/2.002, de 11 de marzo, por el que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con la demás normativa aplicable, la aprobación de una Taller de Empleo en esta localidad.



0G6798637

TERCERO.- Adquirir el compromiso de financiar aquella parte del proyecto que no subvencione el SEXPE.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Tras un breve debate sobre el asunto, se acuerda **por unanimidad** de los Señores asistentes:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria y el Proyecto de Taller de Empleo, tal y como aparecen redactados.

SEGUNDO.- Solicitar, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 25/2.002, de 11 de marzo, por el que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con la demás normativa aplicable, la aprobación de una Taller de Empleo en esta localidad.

TERCERO.- Adquirir el compromiso de financiar aquella parte del proyecto que no subvencione el SEXPE.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, Don José Luis Berrocal Moreno, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

3º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES (ELECCIONES GENERALES 9 DE MARZO).

De conformidad con lo establecido en el artículo 26º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio , de Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación procede a realizar sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en cada una de las secciones.

Realizado el sorteo, han resultado elegidos para formar parte como miembros de las mesas electorales de este Municipio -Presidentes y Vocales-, para las Elecciones que tendrán lugar el próximo día 9 de marzo (Elecciones Generales), los siguientes electores:

DISTRITO: 01	SECCION: 001	MESA: U
--------------	--------------	---------

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	N.I.F	N.º ELECTOR	CARGO
TORRES	GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	30.786.857-T	265	Presidente
VELLIDO	ROJAS	MARÍA DEL MAR	44.777.403-Z	288	Presidente 1. Suplente
GARCÍA	HERNÁNDEZ	MANUEL	80.034.922-M	124	Presidente 2. Suplente
CASTILLO	IGLESIAS	GABRIELA	08.783.256-Q	050	1º Vocal
ISAAC	DE LA ROSA	ISABEL	08.761.262-X	192	1º Vocal 1. Suplente
FERNÁNDEZ	DOMÍNGUEZ	JOSÉ MIGUEL	33.976.260-Q	088	1º Vocal 2. Suplente
CALATRAVA	LECO	MARGARITA	44.779.040-H	033	2º Vocal
CALVO	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	08.795.789-Z	038	2º Vocal 1. Suplente
FERNÁNDEZ	DOMÍNGUEZ	ANTONIO	80.024.548-G	087	2º Vocal 2. Suplente



CLASE 8.^a



0G6798638

Y no existiendo más asuntos que tratar , por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que autoriza con su firma la Secretaria de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento de Organización y artículo 10 c) del R.D. 1.174/87, de 18 de septiembre.



Fdo. José Luis Berrocal Moreno



Fdo. María del Carmen Povés Munuera.